CAPITULO XXVI.

GOBIERNO DEL GENERAL DON JUAN JOSE DE LA BÁRCENA. (1)

SUMARIO.

Honda conmoción en la Corte de Madrid por las depredaciones de los filibusteros en Yucatán.—Se teme que toda la Península caiga en sus manos.—Se resuelve enviar un militar enérgico y entendido que organize la defensa de la Península.—Se elige para este efecto al General D. Juan José de la Bárcena.—Llega éste á Yucatán con una compañía de caballería y cien hombres de infantería.—Se dedica preferentemente á la reorganización militar de la Provincia.—Impulsa con mucho esfuerzo la construcción de la muralla de Campeche.—Impone para los gastos de esta obra una fuerte contribución sobre la sal.—Oposición á este impuesto.—El Obispo Cano y Sandoval y su clero ayudan con donativos á la construcción de la muralla de Campeche.—Invasión de filibusteros en la isla de Jaina.—Plaga de langostas.—Ciclón, epidemia de fiebres palúdicas y hambre general.—Conducta caritativa del Señor Obispo Don Juan Cano y Sandoval en estas circunstancias.—Escuelas primarias en los pueblos.—Ley para que los Alcaldes ordinarios no ejecuten pena alguna corporal sin previo aviso al Gobernador.—Se exceptúa Yucatán del estanco de la pólvora, por eficaces gestiones de los Ayuntamientos de la Provincia.

LA Corte de Madrid quedó hondamente conmovida con las tristes nuevas de invasiones, depredaciones y saqueos de los piratas en Yucatán, y se decidió á tomar serias medidas destinadas á impedir que esta península fuese á caer en manos

(1) *Tabla díptica citada.—Museo Yucateco*, tomo 1°, pág. 262.—Doctor Sierra: "El Fénix."

de filibusteros que luego la entregasen á cualquiera de las naciones europeas que pugnaban por quebrantar el poder español en América. A este fin, se concibió el pensamiento de enviar, como Gobernador de Yucatán, á un militar enérgico, entendido y diestro, provisto de recursos suficientes para poner las principales poblaciones de la Provincia en estado competentes de defensa, y recayó la elección en un veterano de alta graduación, don Juan José de la Bárcena, Maestre de Campo, General de los reales ejércitos, y de alta reputación militar que había adquirido peleando en las guerras de Europa. Llegó este General á Yucatán con una compañía de caballería y cien hombres de infantería: tomó posesión el 25 de Julio de 1688, y al año siguiente le enviaron de España tres piezas de artillería de diversos calibres.

Realizando la idea que había inspirado su nombramiento, se dedicó preferentemente á la organización militar de la Provincia, estableciendo, para guarnecer la plaza de Campeche, medio batallón dividido en tres compañías de á cien hombres cada una, con sus Capitanes, Alférez y un Sargento Mayor, jefe de la plaza, sujeto inmediatamente al Gobernador de la Provincia en su calidad de Capitán General; para guardar la Marina destinó la compañía de caballería, dividiéndola en dos trozos que hiciesen la patrulla el uno por la banda de barlovento y el otro por sotavento, recorriendo todas las atalayas y vigías: organizó de una manera análoga la defensa de Mérida y de las villas de Valladolid y Salamanca,

y el 19 de Mayo de 1689 dió la posesión del puesto de Sargento Mayor de Mérida, á D. Pedro de Osorio, el primero que con este carácter fué nombrado por la Corte de Madrid.

Impulsó Bárcena con mucho esfuerzo la obra de la muralla de Campeche, y consiguió concluir el primer castillo del contorno de la murallla, el cual se denominó de Santa Rosa, y algunos baluartes del recinto; y en su afán de dejar terminada esta construcción, que universalmente se juzgaba necesaria contra cualquier sorpresa de enemigo, impuso una contribución de cuatro reales por cada fanega de sal que se sacase de Yucatán; mas los dedicados á la industria salinera pusieron el grito en el cielo considerando que amagaba arruinar aquella fuente de riqueza, y se presentaron activamente ante el Virrey de Nueva-España, arguyendo que el valor de la nueva contribución era igual al precio corriente de la sal y que la mayor parte de los trabajadores eran personas pobres de los cuales los unos no tenían más recurso que el diario jornal, y los otros para mover el negocio tomaban dinero al rédito, de modo que si la contribución se sostenía, era segura la muerte de la industria salinera. El Virrey tomó en consideración las razones apuntadas; celebró juntas de Hacienda en 13 de Febrero y 4 de Septiembre de 1692, en las cuales se trató del asunto; pidió informes al Gobernador, y no se atrevió á dar resolución, prefiriendo someter el punto á la resolución del rey D. Carlos II, quien después de muchos trámites confirmó la contribución.

Bárcena, entretanto, ejecutaba enérgicamente el cobro de ella sin atender reclamaciones, y con esto los cosecheros y comerciantes de sal, en la dura alternativa de abandonar su industria ó buscar alguna trampa legal, se ingeniaron por buscar un expediente, pues vendiéndose como se vendía la sal en Campeche de tres y medio á cuatro reales la fanega y pagándose una contribución de cuatro reales por fanega, era difícil la ganancia al vender en Tuxpam, Tampico y Veracruz, mercados ordinarios de la sal de Yucatán. Al fin se entendieron comerciantes y cosecheros sigilosamente, y convinieron en manifestar en la aduana de Campeche, para el pago de la contribución, las fanegas de sal exportables como de doce almudes, cuando en realidad eran de á quince, y de esta manera, y con la tolerancia de la autoridad aduanal, economizaron una parte del impuesto, lo cual, unido á otras economías y ventajas que los expeculadores sacaban en Nueva-España, permitió continuar las negociaciones de sal, á pesar de la inflexible exigencia de Bárcena, quien durante todo su Gobierno, y á pesar de no haber llegado la confirmación real, no quiso modificar un ápice la contribución, ocupado su ánimo únicamente en la idea de concluir en breve término la muralla.

En esta obra lo ayudó eficazmente el señor Obispo Cano y Sandoval, quien, comprendiendo el beneficio que haría no sólo á Campeche sino á toda la Diócesis, mandó hacer una colecta entre el Cabildo Eclesiástico y curas del obispado,

la cual estimuló dando el ejemplo con generoso donativo de su peculio: la colecta produjo tres mil ciento sesenta pesos que se entregaron al Gobernador y se emplearon en la obra. En cuanto á las murallas de Mérida, apenas se consiguió hacer los grandes arcos para las puertas, y todo lo demás quedó relegado á proyecto.

De algún provecho sirvieron las medidas de apercibimiento á la defensa que tomó el General Bárcena, porque el 30 de Junio de 1692, siete buques de guerra bien armados y equipados, al mando de un jefe filibustero, amagaron á Campeche seriamente, si bien el jefe referido se limitó á desembarcar en la isla de Jaina, seis leguas á barlovento de aquella plaza, donde permaneció diez y nueve días en observación, apresando algunas embarcaciones del comercio, y al fin se hizo á la mar sin atreverse á llevar á cabo el saqueo proyectado.

En Octubre del mismo año, un ciclón, de esos que periódicamente asuelan el Atlántico y el mar de las Antillas, alcanzó á Yucatán, produciendo la ruina de varios edificios y la pérdida de las sementeras, lo cual, unido á la plaga de langosta que se había estado cebando en el país sin conmiseración, trajo por consecuencia una hambre general agravada por una epidemia de fiebres palúdicas que constituyó á la Provincia en una situación aciaga y amarguísima. En esta circunstancia se distinguió el señor obispo D. Juan Cano y Sandoval, que, si en los días ordinarios no se cansaba de socorrer á los enfermos, á los ancianos, viudas y demás menesterosos que constantemente acudían á él en busca de sustento, en calamidad tan extraordinaria no pudo menos que consagrarse con toda su alma á aliviar la triste condición de tantos infelices hambrientos, distribuyendo pan, vestidos y medicinas, visitándolos para consolarlos en sus mismas casas, y suministrando consuelo abundante y eficaz con la palabra y con la distribución de los Santos Sacramentos. Se cuenta que en una de estas piadosas correrías encontró una noche en la calle, y mientras soplaba el helado cierzo, á un desgraciado apenas cubierto de andrajos y tiritando de frío; y fué tanta su emoción que, despojándose de la capa que llevaba, cubrió con ella al infortunado, y llevándolo á su palacio, le dió todo cuanto necesitaba para refrigerarse. En una pieza baja de su palacio abrió una botica en la cual se suministraban gratuitamente medicinas á los pobres, y no contento de tantas limosnas á los vivos, cuidaba que no faltase sepultura honrosa y decente para los que fallecían, á todos los cuales, gratuitamente también, les hacían exequias en los templos. Fueron tan extraordinarios sus actos de beneficencia, que el mismo Rey, en carta de 26 de Agosto de 1694, creyó conveniente manifestarle su agradecimiento por tan señalados servicios al pueblo, y alabando su celo, lo estimulaba á continuar socorriendo á los pobres en sus trabajos; si bien no era la primera vez que el Rey tenía ocasión de alabar la generosidad del ilustre obispo y agradecer sus nobles actos: an-

tes, en 15 de Septiembre de 1690, le había dado gracias por un donativo de mil pesos para la defensa de la patria, y por otro de mil treinta y tres pesos que los prebendados, curas y clérigos de la diócesis habían ofrecido para el mismo objeto.

Este mismo Prelado, en ejecución de una cédula del Rey don Carlos II, cuidó y vigiló que, en todos los pueblos de la diócesis que fuesen cabeceras de curato, hubiese escuelas donde se enseñase á leer y á escribir la lengua castellana y la doctrina cristiana, y para colmo de sus virtudes, mostró tanto respeto á la autoridad civil, prudencia y discreción, que jámas se alteró la armonía de sus relaciones con el Gobernador Don Juan José de la Bárcena y su Teniente y Asesor el Lic. D. Bernabé de la Torre que despachaba el ramo de justicia.

En este ramo de justicia se introdujo por este tiempo una innovación que merece mencionarse. Obedeciendo al espíritu de centralización que se acentuaba más y más en el Gobierno Español, llegó á Yucatán una real provisión en la cual se ordenó que los Alcaldes ordinarios de la capital y de las villas se abstuviesen de ejecutar cualesquiera sentencia de pena corporal que hubiesen impuesto en los negocios de su conocimiento, sin dar previo aviso al Gobernador. Se pretendió igualmente en esta época establecer en la Provincia el estanco de la pólvora, pero tanto los Ayuntamientos como los vecinos de la ciudad y de las villas se opusieron, representaron, y

constituyeron apoderado especial en Madrid y en Méjico, con el objeto de conseguir se declarase á la Provincia exceptuada de este gravamen: sus gestiones alcanzaron éxito, y el Rey concedió la exención.

Hubiera convenido que el General Bárcena fuese prorrogado en su Gobierno, pero infortunadamente otras ideas y otras influencias prevalecieron en la Corte, la cual le dió sucesor que le iba muy en zaga en cuanto á virtudes personales y dotes de gobierno.